Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

26000112121327

Fecha de emisión de la Cédula 15 de septiembre de 2026

Sr/a: MARTIN ALEJANDRO BELLO - EDESUR SA

Domicilio: 20202136983

Tipo de domicilio **ELECTRONICO**

Tribunal: **JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 3- SECRETARIA Nº 5** sito en **LIBERTAD 731 PISO 4,**

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. 76/2025 caratulado:

BOZZUTO, MARIA SOL Y OTRO c/ EDESUR SA s/DAÑOS Y PERJUICIOS

en tramite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Se la intima a que en el término de cinco días de en pago las sumas establecidas en la sentencia dictada en autos con fecha 13/07/2026 por la suma de $233.259,50, con más los intereses quencorrespondan conforme al Considerando VIII, regulados en concepto, bajo apercibimiento de ejecución.
Asimismo, se hace saber que podrá realizar el pago de manera extrajudicial, a la cuenta denunciada por esta parte.
Se adjunta providencia que acuerda lo expresado. Conste.
Queda Ud. legalmente notificado

Fdo: 20282827515 - PABLO SEBASTIAN BORGNA

26000112121327

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 3

76/2025

BOZZUTO, MARIA SOL Y OTRO c/ EDESUR SA s/DAÑOS Y PERJUICIOS

Buenos Aires, de septiembre de 2026.BG

Proveyendo el escrito presentado por la parte actora:

Atento lo solicitado y estado de las presentes actuaciones, intímase a EDESUR S.A a que en el término de cinco días de en pago las sumas establecidas en la sentencia dictada en autos con fecha 13/07/2026 por la suma de **$233.259,50**, con más los intereses que correspondan conforme al Considerando VIII, regulados en concepto, bajo apercibimiento de ejecución.

Asimismo, se hace saber a la parte demandada que podrá realizar el pago de manera extrajudicial, debiendo acreditar el mismo mediante un escrito, conjuntamente con su comprobante.

Notifiquese.-

Proveyendo el escrito presentado por el Dr. PABLO SEBAST BORGNA:

Estese a la regulación de honorarios dispuesta en la sentencia de fecha 13/07/2026.-

Firmado por: MARIELA GOTA, PROSECRETARIA INTERINA

#39653751#518151531#20260910130541567